



Accountants &  
business advisers

## **TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES**

Revisión a los Estados de Ingresos y Egresos  
de Tribunal Calificador de Elecciones  
por el año terminado el 31 de diciembre de 2012

Santiago, 30 de julio de 2014

Señor  
Patricio Valdés Aldunate  
Presidente  
Tribunal Calificador de Elecciones  
Presente

Estimado señor Valdés:

De acuerdo con lo solicitado, hemos terminado nuestra revisión de Ingresos y Egresos del Tribunal Calificador de Elecciones por el año terminado el 31 de diciembre de 2012.

#### I. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO REALIZADO

El trabajo realizado en el Tribunal Calificador de Elecciones, comprendió una auditoría al Estado de Ingresos y Egresos por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, en cuanto a que estos contarán con la documentación de respaldo pertinente y que correspondieran a la naturaleza de los mismos.

A continuación detallamos el número de comprobantes de ingresos y egresos revisados en un 100%, con su respectiva documentación de respaldo:

	N° comprobantes
Comprobantes de Ingresos	21
Comprobantes de Egresos	1.190

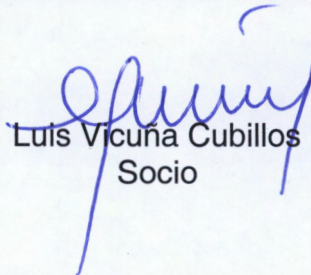
El presente informe lo hemos estructurado de la siguiente manera:

- Anexo I : Opinión de auditoría.
- Anexo II : Estados de Ingresos y Egresos por el año 2012.
- Anexo III : Principales conceptos de gastos.
- Anexo IV : Procedimientos de control
- Anexo V : Procedimientos de auditoria aplicados.
- Anexo VI : Conclusión

Agradecemos la colaboración prestada a nuestros profesionales por el personal del Tribunal durante el desarrollo de nuestra labor y quedamos a su disposición para aclarar o ampliar cualquier materia contenida en el presente informe.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

*PKF Chile Auditores Consultores Ltda.*



Luis Vicuña Cubillos  
Socio

**I. OPINIÓN DE AUDITORÍA**

Santiago, 30 de julio de 2014

**INFORME DE AUDITORIA DE INGRESOS Y EGRESOS DE TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

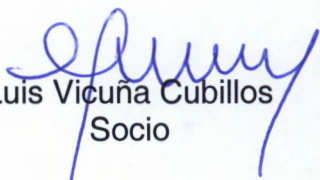
Señores  
Tribunal Calificador de Elecciones  
Presente

Hemos examinado el Estado de Ingresos y Egresos, por el año terminado el 31 de diciembre de 2012. La presentación de dicho estado es responsabilidad del Tribunal Calificador de Elecciones. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre el Estado de Ingresos y Egresos basados en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Estas normas requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de si los Estados de Ingresos y Egresos examinados, están libre de errores de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia de las cifras y revelaciones presentadas en dicho estado. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del Estado de Ingresos y Egresos. Nuestro examen fue efectuado con un alcance del 100% de los ingresos y egresos del año 2012, lo cual nos proporciona una base suficiente para expresar nuestra opinión.

De acuerdo con el trabajo realizado podemos concluir que la administración ha dado cabal cumplimiento a los procedimientos de control establecidos para salvaguardar el uso de los activos del Tribunal Calificador de Elecciones, los cuales están registrados en el Estado de Ingresos y Egresos por el año terminado al 31 de diciembre de 2012. El detalle de esta conclusión se presenta en Anexo VI.

*PKF Chile Auditores Consultores Ltda.*

  
Luis Vicuña Cubillos  
Socio

## ANEXO II

## II. ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS POR EL AÑO 2012

	\$
<b>Ingresos:</b>	
Ingresos de aporte fiscal	489.180.000
Ingresos por licencias médicas	3.233.171
Ingresos por ventas con facturas	74.256
Otros ingresos	<u>2.547.894</u>
<b>Total ingresos</b>	<u>495.035.321</u>
<b>Egresos:</b>	
Obras civiles	(302.951.875)
Otras remuneraciones	(275.419.808)
Muebles y enseres	(50.078.352)
Otros gastos en personal	(48.212.009)
Mantenimiento y reparaciones	(36.812.466)
Servicios básicos	(33.916.857)
Materiales de uso y consumo	(25.586.948)
Publicidad y difusión	(19.947.277)
Otros gastos en bienes y servicios de consumo	(18.777.962)
Servicios técnicos y profesionales	(11.506.901)
Equipos computacionales y periféricos	(10.733.419)
Servicios generales	(10.549.251)
Servicios financieros y de seguros	(8.849.312)
Arriendos	(4.202.971)
Alimentos y bebidas	(3.642.600)
Máquinas y equipos de oficina	<u>(1.358.858)</u>
<b>Total egresos</b>	<u>(862.546.866)</u>
<b>Total déficit del año (1)</b>	<u><u>(367.511.545)</u></u>

(1) Durante el año 2012 se generó un déficit de \$367.511.545, que es financiado con los saldos acumulados, los que ascienden a \$451.274.396.

El detalle mensual del estado egresos se presenta en Anexo II -1.

En ítem ingresos de aporte fiscal, corresponde al aporte entregado por el fisco a través de la Tesorería General de la República para el normal funcionamiento del Tribunal Calificador de Elecciones.

El ítem ingresos por licencias medicas, se debe al pago de licencias medicas de los trabajadores recibido por el Tribunal.

Los ingresos por ventas con facturas corresponden a fotocopias de expedientes, sentencias y roles.

El ítem otros ingresos corresponden a ingresos obtenidos de la Municipalidad de Santiago por devolución de retención del 30% de los derechos por regularización del inmueble de Compañía N°1288.

## ANEXO II-1

## ESTADO DE EGRESO MENSUAL

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
<b>Gastos presupuestarios:</b>													
Gastos en personal	(2) 25.700.585	15.175.902	19.223.896	20.458.975	31.654.351	21.147.147	29.700.230	20.814.582	38.060.401	22.666.144	49.441.801	29.587.803	323.631.817
Bienes y servicios de consumo	(3) 27.966.719	13.074.621	4.309.934	16.104.038	10.567.003	8.803.787	14.032.756	4.989.020	24.249.737	13.561.355	20.006.874	16.126.701	173.792.545
Ingresos al fisco (IVA de facturas)										950		10.906	11.856
Adq Activos no financieros	(1) 248.374.047	2.971.126	91.586.197	12.583.170				179.918	2.255.205	120.982	6.993.549	58.310	365.122.504
<b>Total gastos presupuestarios</b>	<b>302.041.351</b>	<b>31.221.649</b>	<b>115.120.027</b>	<b>49.146.183</b>	<b>42.221.354</b>	<b>29.950.934</b>	<b>43.732.986</b>	<b>25.983.520</b>	<b>64.565.343</b>	<b>36.349.431</b>	<b>76.442.224</b>	<b>45.783.720</b>	<b>862.558.722</b>
<b>Bienes de uso:</b>													
Obras civiles	209.682.490	2.533.087	90.736.298										302.951.875
Muebles y enseres	38.471.407			11.280.230							326.715		50.078.352
Maquinas y equipos de oficina				1.302.940				55.918					1.358.858
Equipos computacionales y perif	220.150	438.039	849.899					124.000	2.255.205	120.982	6.666.834	58.310	10.733.419
Sistemas computacionales													0
<b>Total bienes de uso</b>	<b>(1) 248.374.047</b>	<b>2.971.126</b>	<b>91.586.197</b>	<b>12.583.170</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>179.918</b>	<b>2.255.205</b>	<b>120.982</b>	<b>6.993.549</b>	<b>58.310</b>	<b>365.122.504</b>
<b>Gastos operacionales</b>	<b>53.667.304</b>	<b>28.250.523</b>	<b>23.533.830</b>	<b>36.583.013</b>	<b>42.221.354</b>	<b>29.950.934</b>	<b>43.732.986</b>	<b>25.803.602</b>	<b>62.310.138</b>	<b>36.227.499</b>	<b>69.448.675</b>	<b>45.714.504</b>	<b>497.424.362</b>
<b>Gastos en personal:</b>													
Otras Remuneraciones	21.943.337	15.175.902	16.504.906	16.501.975	26.602.609	16.896.899	25.574.108	17.015.862	33.829.625	17.545.294	41.297.144	26.532.147	275.419.808
Otros gastos en personal	3.757.248		2.718.990	3.957.000	5.051.742	4.250.248	4.126.122	3.798.720	4.230.776	5.120.850	8.144.657	3.055.656	48.212.009
<b>Total gastos de personal</b>	<b>(2) 25.700.585</b>	<b>15.175.902</b>	<b>19.223.896</b>	<b>20.458.975</b>	<b>31.654.351</b>	<b>21.147.147</b>	<b>29.700.230</b>	<b>20.814.582</b>	<b>38.060.401</b>	<b>22.666.144</b>	<b>49.441.801</b>	<b>29.587.803</b>	<b>323.631.817</b>
<b>Bienes y servicios de consumo:</b>													
Alimentos y bebidas											3.642.600		3.642.600
Materiales de uso y consumo	11.897.658	781.947	560.859	639.052	778.190	1.810.594	5.070.642	435.114	815.488	968.644	675.575	1.153.185	25.586.948
Servicios básicos	963.426	5.985.361	2.092.445	2.304.339	2.121.469	3.856.136	2.770.126	2.674.878	2.937.347	2.824.846	2.532.819	2.853.665	33.916.857
Mantenimiento y reparaciones		6.000.000		4.287.008		160.650			17.751.809	119.000	50.575	8.443.624	36.812.466
Publicidad y difusión	173.138				5.962.942	518.245	2.638.626		265.626	3.558.100	6.830.600		19.947.277
Servicios generales	567.250	241.950	801.481	1.218.059	364.200	1.632.063	498.326	470.260	513.430	2.169.352	2.041.610	31.270	10.549.251
Arendos	946.519			380.800		95.200	190.400	285.600	149.731		285.600	1.869.121	4.202.971
Servicios técnicos y profesionales	10.673.953					832.948							11.506.901
Servicios financieros y de seguros	33.162	33.331	52.932	7.089.077	160.478	103.191	1.007.793	70.854	55.636	33.604	69.411	140.843	8.849.312
Otros gastos en bienes y serv. Cons.	2.711.613	32.032	802.217	185.703	1.179.724	627.708	1.023.895	1.052.314	1.760.870	3.887.809	3.879.084	1.634.993	18.777.962
<b>Total bienes y servicios de consumo</b>	<b>(3) 27.966.719</b>	<b>13.074.621</b>	<b>4.309.934</b>	<b>16.104.038</b>	<b>10.567.003</b>	<b>8.803.787</b>	<b>14.032.756</b>	<b>4.989.020</b>	<b>24.249.737</b>	<b>13.561.355</b>	<b>20.006.874</b>	<b>16.126.701</b>	<b>173.792.545</b>

### III. PRINCIPALES CONCEPTOS DE GASTOS

Los principales conceptos de gastos corresponden a:

- a) **Otras Remuneraciones:** Corresponde al pago de remuneraciones de ministros, personal contratado a plazo fijo renovable y honorarios de servicios, el detalle es el siguiente:

Ministros:

Patricio Valdés Aldunate  
 Carlos Kunsemuller Loebenfelder  
 Haroldo Brito Cruz  
 Juan Eduardo Fuentes Belmar  
 Mario Ríos Santander

Personal de Planta y a contrata:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Carmen Valladares Moyano	Secretaria Relatora
Lucia Meza Ojeda	Oficial Primero
Arturo Lagos Parisi	Jefe Contabilidad, División Electiva
Marco Rozas Palleres	Oficial de Secretaria
Carolina Aliste Bastias	Oficial de Secretaria
Karina Vera Ulloa	Recepcionista
Natalia Coria	Jefe Informatica
María Estrada Varela	Oficial de Aseo
Francisco Morales Rivera	Abogado Jefe del Departamento Estudio
Mirta Reyes Velasco	Oficial de Sala Auxiliar
José Sanchez Lorca	Asistente de la Secretaria Relatora
Carmen Gloria Martinez Ulloa	Oficial de Aseo
Marta Jofré Saez	Oficial de Aseo
Andrés Espinoza Sotomayor	Oficial Auxiliar de Secretaria
Alfonso Vega Solis	Mayordomo
Cristian Pradenas Soto	Oficial de Sala Auxiliar
Olga Fernández Alvarez	Oficial Auxiliar de Aseo

**Honorarios:** Las boletas de honorarios son emitidas por las personas que prestan servicios al Tribunal Calificador de Elecciones y que por lo general son los más recurrentes. Estos son los siguientes:

- Nicanor Constanzo Escalona
- Francisca Vega Lemuñir
- Eduardo Ramirez Zamorano
- Alejandro González Durán
- Alejandra Retamal Piña

b) **Otros gastos en personal:** Dentro de este ítem se presentan los pagos de las cotizaciones previsionales, tales como: AFP, Isapres, INP, Fondos de Cesantía y Mutual de Seguridad.

c) **Servicios básicos:** Corresponden a pagos mensuales de servicios básicos, los proveedores más recurrentes son:

<b>Proveedor</b>	<b>Servicio</b>
Chilectra S.A.	Electricidad
Telefonica Chile S.A.	Telefonía
Entel phone S.A.	Telefonía digital

d) **Otros gastos en bienes y servicios de consumo:** Estos gastos en bienes y servicios de consumo corresponden principalmente a consumos mensuales del personal, siendo los proveedores más comunes:

<b>Proveedor</b>	<b>Servicio</b>
Gastronómico y Comercial Paladares S.A.	Almuerzo de ministros
Agua Premiun	Servicios de agua
Correos de Chile	Servicios de correo
Haydee Vidal y Compañía Ltda.	Servicio de computación
Sociedad Comercial Flores Milan Ltda.	Servicio de adornos florales

e) **Materiales de uso o consumo:** Estos gastos corresponden a desembolsos de materiales para mantención y reparación de inmueble.



- f) **Mantenimiento y reparaciones:** Dentro de este ítem se presentan pagos por mantenimientos y reparación de edificaciones y de maquinarias y equipos de oficina.
- g) **Obras civiles:** Corresponden a gastos de obras con la empresa Constructora GHG S.A., con la finalidad de efectuar la restauración del edificio del Tribunal Calificador de Elecciones.
- h) **Muebles y enseres:** Corresponden principalmente a gastos por mobiliarios, siendo los proveedores principales los siguientes:
- Comercial Kraftech Chile Ltda.
  - Franco & Compañía Ltda.

#### IV. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

El Tribunal Calificador de Elecciones posee un reglamento de adquisiciones e instrucciones para el control de los egresos, dentro de estos procedimientos podemos mencionar los siguientes:

1. Se preparan mensualmente las conciliaciones bancarias para poder cotejar el saldo del banco con el libro diario.
2. Se prepara mensualmente el cuadernillo de egresos y fondos a rendir; y el libro diario en una planilla excel.
3. En el cuadernillo de egresos se incluye una hoja resumen con el detalle de los gastos efectuados en el mes, el monto de estos, el número de cheque girado para el pago y un número correlativo que coincide con el que se encuentra en el detalle de respaldo de los gastos y fotocopia del respectivo cheque. Además se mantienen en hojas adjuntas la documentación de respaldo asociada al egreso (liquidaciones de remuneraciones de los ministros, personal de planta y a contrata, planilla de pagos previsionales, boletas de honorarios, facturas, fotocopias de resoluciones y actas, en algunos casos).
4. En el cuadernillo de los fondos a rendir es preparado por el auxiliar contable, revisado por el Jefe de Departamento de Contabilidad y aprobado por la Secretaria Relatora, en este se detalla el saldo de los egresos que se han girado y las rendiciones que se efectuaron durante el mes, que corresponden principalmente a gastos menores e incluyen el respaldo de estos, tales como boletas, vales, boletos de movilización y vales de correos.
5. La revisión de los pagos es efectuada por el Jefe de Departamento de Contabilidad y aprobados por la Secretaria Relatora, en dichos egresos se verifican que:
  - a) Las facturas y boletas de honorarios estén dirigidas a Nombre del Tribunal.
  - b) Las facturas de compras de materiales deben tener el respaldo de las tres cotizaciones y que ésta esté autorizada por el Servicio de Impuestos Internos;
  - c) Las boletas de honorarios deben tener el respectivo contrato de servicio;

- d) En las facturas de teléfonos son revisadas las llamadas que se efectúan a los celulares;
  - e) Las facturas por conceptos de almuerzo de reuniones realizadas por los ministros deben contener el menú y el listado de ministros que asistieron;
  - f) Las remuneraciones correspondientes a los ministros (remuneración variable asociada a la asistencia de sesiones) debe contemplar el "Acta de Instalación".
6. Los registros contables que mantiene el Tribunal son revisados y aprobados mensualmente por un ministro designado de acuerdo a lo acordado en sesión ordinaria y posteriormente, publicado sus resultados en la página web del Tribunal Calificador de Elecciones.

**V. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS**

Para la revisión de egresos verificamos que:

1. Cada comprobante de egreso se encontrara en el libro diario del Tribunal.
2. Que el egreso tuviese la numeración correspondiente según el libro diario.
3. Que el monto del respaldo sea el mismo que aparece en el libro diario.
4. Que el egreso se encuentre en el libro de gastos mensuales.
5. Que cada comprobante de egreso tuviera asociado el número de cheque correspondiente.
6. Que el egreso tenga la documentación de respaldo asociada, ya sea boleta, factura, boleta de honorarios, liquidación de sueldo, etc.
7. Que la documentación de respaldo se encuentra a nombre del Tribunal Calificador de Elecciones.
8. En el caso de que el egreso correspondiera a una factura, verificamos que existieran las cotizaciones de precios, una orden de compra firmada por don Arturo Lagos Parisi y el número de cheque referenciado en la factura.
9. El cobro de cada cheque se encuentre registrado en la Cartola bancaria correspondiente.
10. Para los egresos que se realizan a través del banco, cotejar con cartola bancaria correspondiente a la fecha.
11. El egreso según el libro diario coincida con el sistema de contabilidad gubernamental.

Para la revisión de ingresos verificamos que:

1. El ingreso corresponda al Tribunal Calificador de Elecciones.
2. Que el ingreso se encuentre en la cartola bancaria.
3. Que el monto del ingreso corresponda a lo informado en la contabilidad gubernamental.
4. Se encuentre el respaldo autorizado correspondiente al monto del ingreso.

## VI. CONCLUSIÓN

De acuerdo con el trabajo realizado podemos concluir que la administración ha dado cabal cumplimiento a los procedimientos de control establecidos por el Tribunal Calificador de Elecciones. Esta conclusión se basa en lo siguiente:

1. Los procedimientos de control, detallados en el Anexo V, utilizados por el Tribunal Calificador de Elecciones, son adecuados a las características y necesidades de la Institución. En efecto, no observamos faltas de cumplimiento con los procedimientos aplicados para sustentar, con autorizaciones y documentación de respaldo suficiente y competente, la información presentada en el Estado de Ingresos y Egresos.

A mayor abundamiento podemos mencionar en especial el cumplimiento de los siguientes procedimientos:

- a. El Tribunal cuenta con toda la documentación de respaldo asociada a los respectivos comprobantes de ingresos y egresos.
  - b. Toda la documentación de respaldo está a nombre del Tribunal Calificador de Elecciones.
  - c. Todos los egresos tienen asociado una copia del cheque girado para su pago.
  - d. Todos los egresos se encuentran aprobados y autorizados e incluidos en el presupuesto del año.
  - e. Existen todas las cotizaciones de precios y la respectiva orden de compra cuando el gasto tiene asociado una factura.
2. Recomendación

La información contable que se prepara mensualmente, se realiza en planillas Excel. Dicha información no ha presentado errores en cuanto a su registro y respaldo, considerando el nivel de transacciones que lleva el Tribunal. En la medida que dichas transacciones se vean aumentadas, se debería considerar la factibilidad de utilizar un software contable que haga más eficiente el registro de las transacciones.